OBJETO DEL PROYECTO:

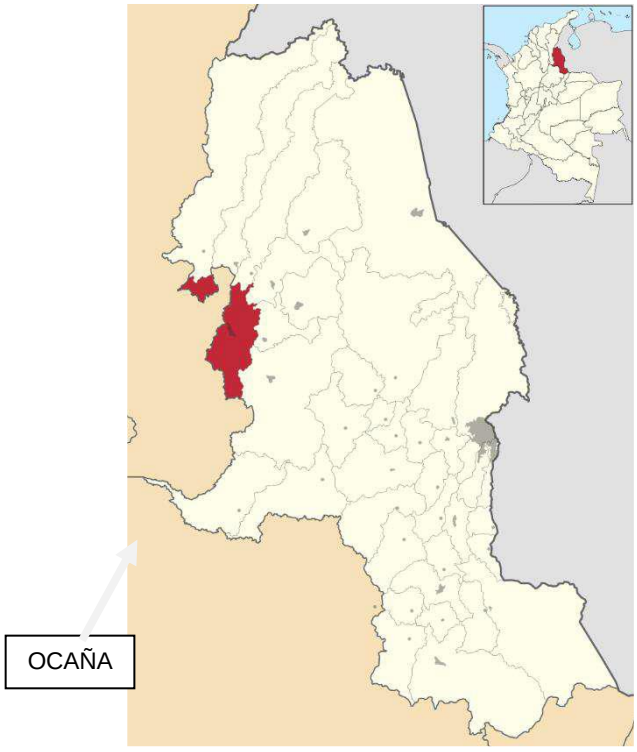
"Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato C-005 de 2022; cuyo objeto es la elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la carrera 12 No. 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente

INFORME QUINCENAL 01
INTERVENTORIA

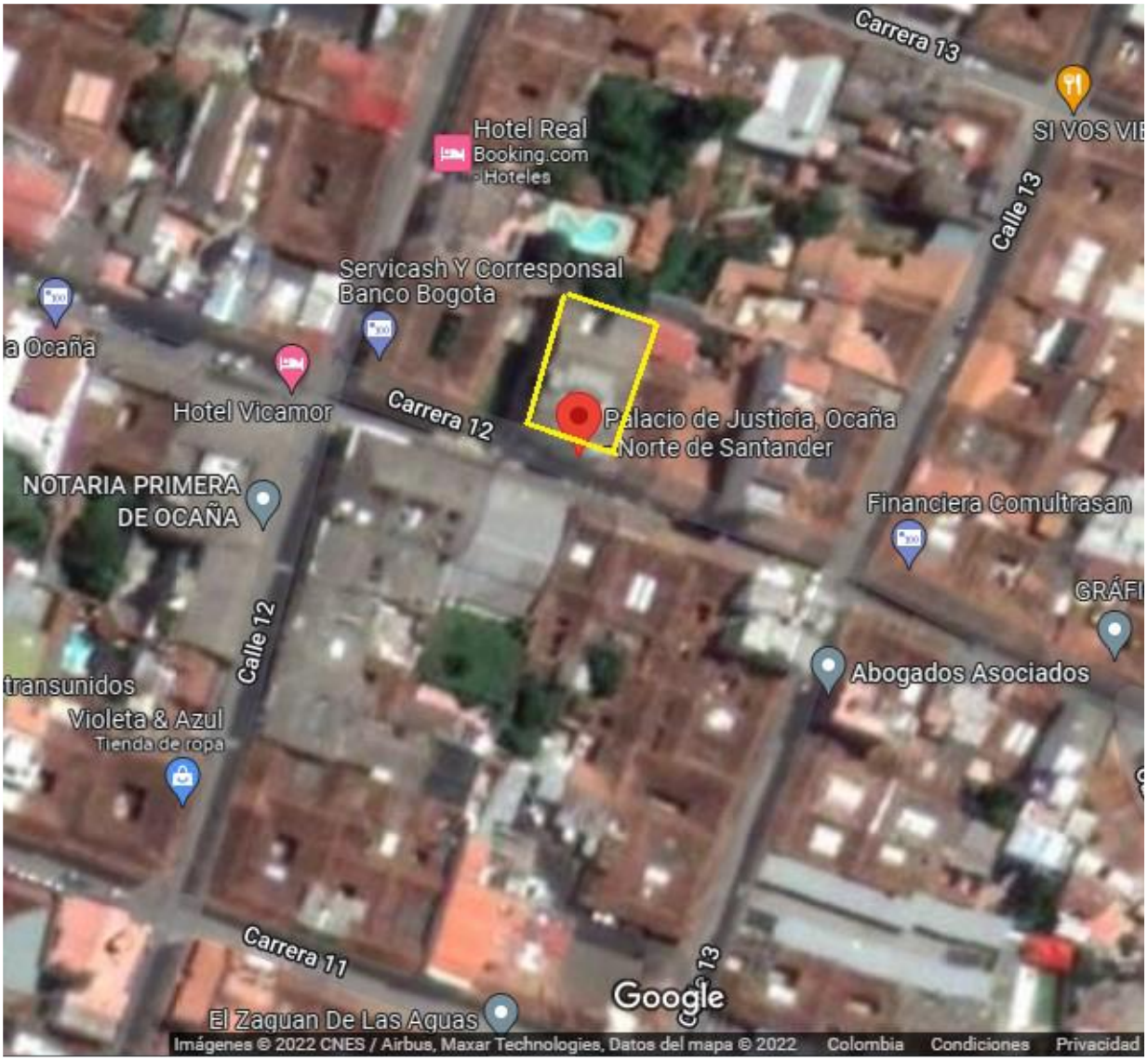
"EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA" Norte de Santander

JULIO DE 2022
LOCALIZACION

El proyecto se ubica en la dirección Carrera 12 # 12-41/49 en el municipio de Ocaña, departamento de Norte de Santander.



(Google Mapa)



(Google Mapa)

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN

Acción	Responsable	Versión	Fecha	Firma
Elaboró	Arq. LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES Contratista de Interventoría	0	16/8/2022	
Aprobó	Ing. MARIA FERNANDO RIVEROS MOGOLLON Supervisora del Contrato	0	16/8/2022	

TABLA DE CONTENIDOS

1. Descripción del contrato
2. Localización
3. Actividades realizadas
   - 3.1 Visita al sitio técnica y firma de acta de inicio
   - 3.2 Evaluación a Presentación de profesionales de consultoría
   - 3.2 Evaluación y aprobación de cronograma y WBS
   - 3.3 Evaluación de componentes arquitectónico, estructural y eléctrico
   - 3.4 Evaluación componente arquitectónico
   - 3.5 Evaluación componente Estructural
   - 3.6 Evaluación componente Eléctrico
4. Reuniones comité
   - 4.1 Reuniones virtuales
   - 4.2 Respuesta de Comunicados recibidos
   - 4.3 Observaciones de Componentes
   - 4.4 Comunicados Recibidos
5. Conclusiones y recomendaciones

Introducción:

El Consejo Superior de la Judicatura dirección ejecutiva seccional de Administración Judicial, de Cúcuta DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER acepto la oferta presentada por el Arquitecto LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES cuyo fin es realizar "Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato C-005 de 2022; cuyo objeto es la elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la carrera 12 No. 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente.

El presente contrato se suscribió entre EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CÚCUTA, y Arquitecto LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES

El informe tienes como objetivo realizar el seguimiento Técnico, Administrativo y Financiero del contrato C-005 de 2022, análisis y evaluación de la información de entregada del proyecto suministrada por El Consejo Superior de la Judicatura. También se describirán los hallazgos encontrados en la visita técnica realizada el pasado.

El día 21 de julio de 2022 se firmó Acta de Inicio, con fecha de finalización 21 de octubre 2022, donde asistieron el Equipo de Consultoría, Interventoría, y funcionarios de la rama judicial.

Póliza de amparo: NO. POLIZA 14-46-101075562

CONTRATISTA: LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES

ACTIVIDADES REALIZADAS: Desde el 21 de julio de 2022 hasta 5 de agosto de 2022

Firma de acta de inicio: 21 de julio 2022

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Cúcuta – Norte de Santander

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No.	: AO-024-2022 / 13 de julio de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: IP 036 de 2022
OBJETO	: Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cúcuta, la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato C-005 de 2022; cuyo objeto es la elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la carrera 12 No. 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.
LOCALIZACIÓN	: Palacio de Justicia de Ocaña
VALOR	: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 20.348.000,00)
PLAZO	: Tres (3) meses.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 18 de julio de 2022
FECHA DE INICIO	: 21 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	: 21 de octubre de 2022
CONTRATISTA	: Luis Fernando Caicedo Torres
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	: 21 de julio de 2022

Pág. 1 de 2

Continuación Acta de Inicio Contrato No. AO-024-2022

En el municipio de Ocaña, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año 2022, se reunieron las siguientes personas: el Señor **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES** en calidad de interventoría externa, **MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLÓN**, identificado con la CC. 1.090.499.291 de Cúcuta, como Supervisor Delegado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, **ANA ISABEL VALENCIA SOLANO** identificada con la cédula No. 60.264.823 de Pamplona, Coordinadora Área Logística y Administrativa, para dejar constancia por medio de la presente Acta, que, en la fecha, se dio inicio a las actividades contratadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 21 días del mes de julio de 2022 por los que en ella intervinieron.

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Interventoría

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLÓN
Supervisor del Proyecto
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística y Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

Evaluación de componentes

Evaluación a Presentación de profesionales de consultoría:

Se recibe por medio de oficio comprimida que resulto en 8 carpetas con los siguientes perfiles profesionales por el consultor:
Donde se establecen por medio de tabla de verificación una rigurosa comprobación y acogiéndonos a los ESTUDIOS PREVIOS de consultoría, donde estipula lo siguiente equipo de trabajo:

EQUIPO DE TRABAJO.

Los siguientes profesionales que hacen parte del equipo de trabajo al cual se otorga puntaje, deben ser presentados por el proponente, junto con sus hojas de vida y demás documentos que certifiquen la experiencia e idoneidad solicitada:

- Un DIRECTOR DEL PROYECTO - (1) INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRÍA en DIRECCION y/o GESTION y/o GERENCIA DE PROYECTOS (El cual se encargará de la planificación,

coordinación del equipo de trabajo y supervisión del proyecto teniendo en cuenta los requerimientos exigidos por ley) - Dedicación 50%, con Experiencia igual o mayor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y la fecha de plazo de cierre del presente proceso.

- Un (1) INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRÍA en GEOTECNIA- Dedicación 100% Experiencia igual o mayor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y la fecha de plazo de cierre del presente proceso.
- Un (1) INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRÍA en ESTRUCTURAS O INGENIERIA ESTRUCTURAL- Dedicación 100% Experiencia igual o mayor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y la fecha de plazo de cierre del presente proceso.
- Un (1) INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRÍA en PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION- Dedicación 100% Experiencia igual o mayor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y la fecha de plazo de cierre del presente proceso.
- Un (1) ARQUITECTO- Dedicación 100% Experiencia igual o mayor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y la fecha de plazo de cierre del presente proceso.
- Un (1) INGENIERO CIVIL O SANITARIO CON ESPECIALIZACION O MAESTRIS A EN INGENIERIA HIDRAULICA. Dedicación 100% Experiencia igual o mayor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y la fecha de plazo de cierre del presente proceso.
- Un (1) INGENIERO ELECTRICO- Dedicación 100% Experiencia igual o mayor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y la fecha de plazo de cierre del presente proceso.
- Un (1) INGENIERO CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS- Dedicación 100% Experiencia igual o mayor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y la fecha de plazo de cierre del presente proceso.
- Un (1) LABORATORIO PROPIO: el consultor debe contar con un laboratorio certificado, que contengan como mínimo los siguientes equipos: TALADRO. Modelo: JG230. TALADRO SACA NÚCLEOS. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-243. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-263. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-123. EQUIPO DE COMPRESIÓN DE CILINDROS. Modelo: PC-107. SCANER PS 200 S Y MONITOR PS 200 M.

La evaluación realizada dio como resultado que el contratista según los ESTUDIOS PREVIOS debería Subsanar al Ingeniero Electricista, **LUIS RICARDO GRANADOS ALARCÓN** ya que se solicita Ingeniero Eléctrico, Se requiero en el Estudio previo Ingeniero Eléctrico y el consultor tiene título de Ingeniero Electricista.

El consultor debe presente el Laboratorio, que contengan como mínimo los siguientes equipos: TALADRO. Modelo: JG230. TALADRO SACA NÚCLEOS. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-243. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-263. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-123. EQUIPO DE COMPRESIÓN DE CILINDROS. Modelo: PC-107. SCANER PS 200 S Y MONITOR PS 200 M

VERIFICACION PROFESIONAL POR PARTE DE INTEVENTORIA

Contrato C-005-de 2022: "Elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la Cr.12 # 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente."

Item	Cargo a desempeñar	Profesión	Experiencia general minima solicitada	Experiencia especifica	Dedicación	Habilitado
1	DIRECTOR DEL PROYECTO	INGENIERO CIVIL	Experiencia general igual o mayor a quince (15) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRÍA en DIRECCION y/o GESTION y/o GERENCIA DE PROYECTOS	50%	SI/NO
	Fabian Alberto Agudelo Silva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
2	INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRÍA en GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL	Experiencia general igual o mayor a quince (15) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRIA EN GEOTECNIA	100%	SI/NO
	Carlos Nefthali Benavides Cuadros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
3	INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRÍA en ESTRUCTURAS O INGENIERIA ESTRUCTURAL	INGENIERO CIVIL	Experiencia general igual o mayor a quince (15) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRÍA en Estructuras	100%	SI/NO
	Fabian Alberto Agudelo Silva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
4	INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRÍA en PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION	INGENIERO CIVIL	Experiencia general igual o mayor a quince (15) años, contados a partir de la expedición de latarjeta profesional.	INGENIERO CIVIL con ESPECIALIZACION y/o MAESTRÍA en PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION	100%	SI/NO
	Luis Fernando Correa Jaime	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
5	ARQUITECTO	ARQUITECTO	Experiencia general igual o mayor a quince (15) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Arquitecto	100%	SI/NO
	Juan Pablo Espinosa Gamba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
6	INGENIERO CIVIL O SANITARIO CON ESPECIALIZACION O MAESTRIA EN INGENIERIA HIDRAULICA	INGENIERO CIVIL	Experiencia general igual o mayor a quince (15) años, contados a partir de la expedición de latarjeta profesional.	INGENIERO CIVIL O SANITARIO CON ESPECIALIZACION O MAESTRIAS A EN INGENIERIA HIDRAULICA.	100%	SI/NO
	María Fernanda Acero Fonseca	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
7	INGENIERO ELECTRICO	INGENIERO ELECTRICO	Experiencia general igual o mayor a quince (15) años, contados a partir de la expedición de latarjeta profesional.	Ingeniero Electrico, Se requiere en el Estudio previo Ingeniero Electrico y el consultor tiene titulo de Ingeniero Electricista.	100%	NO
	Luis Ricardo Granados Alarcón	NO	NO	NO	NO	NO
8	INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL	Experiencia general igual o mayor a quince (15) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia en Presupuestos.	100%	SI/NO
9	LABORATORIO PROPIO		TALADRO. Modelo: JG230. TALADRO SACA NÚCLEOS. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-243. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-263. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-123. EQUIPO DE COMPRESIÓN DE CILINDROS. Modelo: PC-107. SCANER PS 200 S Y MONITOR PS 200 M	TALADRO. Modelo: JG230. TALADRO SACA NÚCLEOS. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-243. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-263. BROCA DE NÚCLEOS. Modelo: CDA-123. EQUIPO DE COMPRESIÓN DE CILINDROS. Modelo: PC-107. SCANER PS 200 S Y MONITOR PS 200 M		NO
		NO	NO	NO	NO	NO

(Reporte enviado de evaluación)

El consultor por medio del oficio G-22173-CM014-22 manifiesta lo siguiente sobre el perfil del profesional solicitado para subsanar.

Se aclara que el ingeniero LUIS RICARDO GRANADOS ALARCÓN, designado como profesional INGENIERO ELÉCTRICO, es graduado como Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia el 25 de marzo de 1994, del programa de INGENIERÍA ELÉCTRICA. Adicionalmente, la ÚNICA entidad que acredita las ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, es el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, de la cual hace parte el ingeniero GRANADOS.



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencias: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Luis Ricardo GRANADOS ALARCON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79369871** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-6576** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-15 de 1994** el día **31** de **Mayo** de **1994** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-47 de 1994**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-6576**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

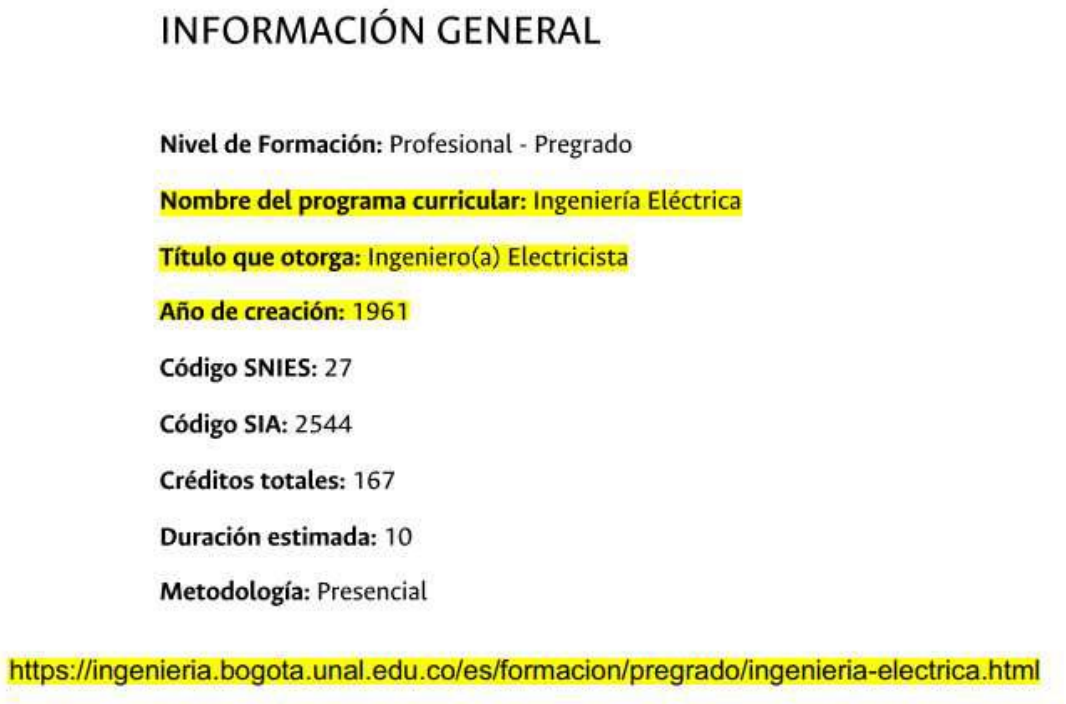
Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901729467. Vence el 20-Noviembre-2022**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ

Solicitamos de manera atenta, se aclare cuál debe ser la formación del "Ingeniero Eléctrico" y en qué se diferencia del profesional "Ingeniero Electricista". Invitamos a la interventoría a consultar el programa de INGENIERÍA ELÉCTRICA de la Universidad Nacional de Colombia, que otorga el título profesional de INGENIERO ELECTRICISTA.



INFORMACIÓN GENERAL

Nivel de Formación: Profesional - Pregrado

Nombre del programa curricular: Ingeniería Eléctrica

Título que otorga: Ingeniero(a) Electricista

Año de creación: 1961

Código SNIES: 27

Código SIA: 2544

Créditos totales: 167

Duración estimada: 10

Metodología: Presencial

https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/es/formacion/pregrado/ingenieria-electrica.html

https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/es/formacion/pregrado/ingenieria-electrica.html

Por medio de la información suministrada esta Interventoría indago y solicito a supervisión Ing. MARIA FERNANDA un concepto de aprobación al respecto, dando como aprobación entre la parte según lo investigado sobre el profesional. Razón que se recopilo es que los ingenieros Eléctrico y Electricista cuentan con la misma tarjeta profesional emitida por **Concejo Profesional Nacional de ingenierías Eléctricas, Mecánicas y Profesiones a Fines.**
Amparándonos a que las profesiones son afines se da como aprobado el perfil el Ing. Electricista, **LUIS RICARDO GRANADOS ALARCÓN**

Evaluación y aprobación de cronograma y WBS

Se evalúa la información recibida por consultoría Por medio donde presenta el cronograma del proyecto de la referencia en Project 2016, con base en la estructura de desglose de trabajo (WBS).
Esta información previamente se evalúa dentro del equipo de Interventoría dando como respuesta de aprobación las cuales cuentan con las siguientes descripciones:

- (EDT/WBS) Recopilación de la información base, Informe de información base, Levantamiento de campo. (respuesta IP-036-2022-Int-004)



Por medio de oficio de consultoría hace entrega de lo siguiente:

- La programación detallada actualizada en MS -PROYECT versión 2013 en adelante (digital e impreso) y por hitos. Se deberá plasmar en detalle de cada una de las actividades, fecha, duración y entrega parcial de los productos y plazo total de ejecución de la consultoría, determinando claramente la línea base del proyecto, así como la ruta crítica con su estructura de desglose de trabajo.
- Realizar y remitir los informes ordinarios y extraordinarios solicitados por la Entidad, en los cuales, se deberá junto con el interventor, de contenido y presentación de los informes mensuales y quincenales.
    - Hasta el momento llevamos 4 semana solícito al consultor remitirlo interventoría según la fecha que llevamos desde firma de acta de inicio.
- Llevaríamos 2 quincenales que este acogido al cronograma presentado.
- Hitos:

1. PRELIMINARES (25/08/2022)
2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (08/10/2022)
3. DISEÑO ARQUITECTÓNICO (15/09/2022)
4. HIDROSANITARIO (07/10/2022)
5. ELECTRICO, VOZ Y DATOS (18/10/2022)
6. PRESUPUESTO (21/10/2022)
7. GERENCIA DEL PROYECTO (04/11/2022)

ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA, UBICADO EN LA CARRERA 12 No. 12-41/49

0	PALACIO DE JUSTICIA OCAÑA		
1	PRELIMINARES		
1.1	RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN BASE		
1.1.1	Información de entrada - Levantamiento en campo		
1.1.1.1	Solicitar la información de entrada del edificio Palacio de Justicia Ocaña		
1.1.1.2	Estudiar y evaluar la información recibida		
1.1.1.3	Presentar a interventoría y rama Judicial Consejo Superior de la judicatura informe de diagnóstico de la información existente		
1.1.1.4	Realizar Visita de reconocimiento de campo con interventoría, entidad contratante		
1.1.1.5	Realizar informe de diagnóstico de la información existente y visita de campo		
1.1.1.6	Realizar levantamiento en campo (Arquitectónico, eléctrico, hidráulico)		
1.2	GEOTECNIA		
1.2.1	Exploración Geotécnica		
1.2.1.1	Validar y coordinar con interventoría La localización de los sondeos		
1.2.1.2	Ingresar a la edificación y realizar exploración de suelos - sondeos		
1.2.2	Ensayos de Laboratorio		
1.2.2.1	Realizar ensayos de laboratorio		
1.2.3	Informe Estudio de Suelos		
1.2.3.1	Estudiar y clasificar la información de la exploración y laboratorio		
1.2.3.2	Realizar cálculos y diseños		
1.2.3.3	Realizar informe de estudio de suelos		
1.2.3.4	Entrega de informe de estudio de suelos		
1.2.3.5	Revisión de informe de estudio de suelos por interventoría y emisión de observaciones		
1.2.3.6	Realizar Subsanación de observaciones de informe de estudio de suelos emitido por interventoría		
1.2.3.7	Entrega de informe de estudio de suelos para aprobación interventoría		
1.2.3.8	Aprobación de informe de estudio de suelos por interventoría		
1.3	PATOLOGIA		
1.3.1	Ensayos destructivos y no destructivos en sitio		
1.3.1.1	Determinar tipo y localización de ensayos con interventoría		
1.3.1.2	Realizar ensayos de patología en elementos estructurales		
1.3.2	Ensayos de laboratorio e informe de patología		
1.3.2.1	Estudiar y clasificar la información de la exploración y laboratorio		
1.3.2.2	Realizar cálculos y diseños		
1.3.2.3	Realizar informe de patología		
1.3.2.4	Entrega de informe de patología		
1.3.2.5	Revisión de informe de patología por interventoría y emisión de observaciones		
1.3.2.6	Realizar Subsanación de observaciones de informe de patología emitido por interventoría		
1.3.2.7	Entrega de informe de patología para aprobación interventoría		
1.3.2.8	Aprobación de informe de patología por interventoría		
2	ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		
2.1	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA		
2.1.1	Informe de Resultados		
2.1.1.1	Estudiar y evaluar informe de suelos, patología e información base		
2.1.1.2	Verificar Anteproyecto Arquitectónico		
2.1.1.3	Realizar revisión y validación de parámetros sísmicos		
2.1.1.4	Realizar avalúo de cargas		
2.1.1.5	Realizar modelo matemático en software estructural		
2.1.1.6	Realizar análisis sísmico y validar parámetros con NSR-10		
2.1.1.7	Revisar sobreesfuerzos de elementos estructurales		
2.1.1.8	Revisar desplazamientos horizontales del sistema estructural		
2.1.1.9	Realizar informe de Vulnerabilidad sísmica		
2.1.1.10	Entrega de informe de Vulnerabilidad sísmica		
2.1.1.11	Revisión de informe de Vulnerabilidad sísmica por interventoría y emisión de observaciones		
2.1.1.12	Realizar Subsanación de observaciones de informe de Vulnerabilidad sísmica emitido por interventoría		
2.1.1.13	Entrega de informe de Vulnerabilidad sísmica para aprobación interventoría		
2.1.1.14	Aprobación de informe de Vulnerabilidad sísmica por interventoría		

2.2	DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		
2.2.2	Predimensiòn Estructural		
2.2.2.1	Realizar revisión y validación de parámetros sísmicos		
2.2.2.2	Realizar avalúo de cargas		
2.2.2.3	Realizar modelo matemático en software estructural		
2.2.2.4	Realizar análisis sísmico y validar parámetros con NSR-10		
2.2.2.5	Revisar sobreesfuerzos de elementos		
2.2.2.6	Dibujar planos de Predimensiòn estructural		
2.2.2.7	Coordinar Predimensiòn con otras especialidades		
2.2.2.8	Validación de Predimensiòn por arquitectura y otras especialidades		
2.2.2.9	Entrega de planos de Predimensiòn de reforzamiento Estructural		
2.2.2.10	Revisión de planos de Predimensiòn de reforzamiento Estructural por Interventoría y emisión de observaciones		
2.2.2.11	Realizar Subsanación de observaciones de planos de Predimensiòn de reforzamiento Estructural emitido por Interventoría		
2.2.2.12	Entrega de planos de Predimensiòn de reforzamiento Estructural para aprobación interventoría		
2.2.2.13	Aprobación de planos de Predimensiòn de reforzamiento Estructural por Interventoría		
2.2.3	Ingeniería de Detalle		
2.2.3.1	Diseñar elementos estructurales de superestructura		
2.2.3.2	Diseñar la cimentación		
2.2.3.3	Realizar memorias de cálculo		
2.2.3.4	Dibujar planos finales de ingeniería de detalle para construcción		
2.2.3.5	Entrega de planos y memorias estructurales para aprobación		
2.2.3.6	Entrega de informe y planos de ingeniería de detalle de reforzamiento Estructural		
2.2.3.7	Revisión de informe y planos de ingeniería de detalle de reforzamiento Estructural por Interventoría y emisión de observacio		
2.2.3.8	Realizar Subsanación de obs. informe y planos de ingeniería de detalle de reforzamiento Estructural emitido por Interventorí		
2.2.3.9	Entrega de informe y planos de ingeniería de detalle de reforzamiento Estructural para aprobación interventoría		
2.2.3.10	Aprobación de informe y planos de ingeniería de detalle de reforzamiento Estructural por Interventoría		
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO		
3.1	VALIDACION EDIFICIO ACTUAL SEGÚN NORMATIVIDAD		
3.1.1	Informe de Resultados		
3.1.1.1	Realizar revisión de información existente		
3.1.1.2	Levantar información legal , normatividades y reglamentos vigentes		
3.1.1.3	Estructurar el programa arquitectónico con interventoría y con entidad contratante.		
3.2	DISEÑO ARQUITECTÓNICO		
3.2.2	Planos Arquitectónicos		
3.2.2.1	Diseñar y Dibujar planos de anteproyecto arquitectónico.		
3.2.2.2	Coordinar anteproyecto arquitectónico con componentes técnicos.		
3.2.2.3	Entregar planos de anteproyecto para aprobación por interventoría		
3.2.2.4	Revisión de planos de anteproyecto por Interventoría y emisión de observaciones		
3.2.2.5	Realizar Subsanación de observaciones de planos de anteproyecto emitido por Interventoría		
3.2.2.6	Entrega de planos de anteproyecto para aprobación interventoría		
3.2.2.7	Aprobación de planos de anteproyecto por Interventoría		
3.2.2.1	Diseñar y Dibujar planos de proyecto arquitectónico.		
3.2.2.2	Coordinar diseño con componentes técnicos.		
3.2.2.8	Entregar planos de proyecto para aprobación por interventoría		
3.2.2.9	Revisión de planos de proyecto por Interventoría y emisión de observaciones		
3.2.2.10	Realizar Subsanación de observaciones de planos de proyecto emitido por Interventoría		
3.2.2.11	Entrega de planos de proyecto para aprobación interventoría		
3.2.2.12	Aprobación de planos de proyecto por Interventoría		
3.2.3	Especificaciones		
3.2.3.1	Dibujar detalles arquitectónicos del proyecto		
3.2.3.2	Generar las especificaciones técnicas del proyecto		
3.2.3.3	Entregar planos con especificaciones de proyecto para aprobación por interventoría		
3.2.3.4	Revisión de planos de proyecto con especificaciones por Interventoría y emisión de observaciones		
3.2.3.5	Realizar Subsanación de observaciones de planos con especificaciones de proyecto emitido por Interventoría		
3.2.3.6	Entrega de planos de proyecto con especificaciones para aprobación interventoría		
3.2.3.7	Aprobación de planos de proyecto con especificaciones por Interventoría		
4	HIDROSANITARIO		
4.1	VALIDACION EDIFICIO ACTUAL SEGÚN NORMATIVIDAD		
4.1.1	Informe de Resultados		
4.1.1.1	Realizar revisión de información existente		
4.1.1.2	Levantar información legal , normatividades y reglamentos vigentes		
4.1.1.3	Realizar y entregar informe de resultados a interventoría		

4.2	DISEÑO HIDROSANITARIO		
4.2.1	Planos de diseño		
4.2.1.1	Diseñar y Dibujar planos de proyecto hidrosanitario.		
4.2.1.2	Entregar planos Hidrosanitarios para aprobación por interventoría		
4.2.1.3	Revisión de planos Hidrosanitarios por interventoría y emisión de observaciones		
4.2.1.4	Realizar Subsanación de observaciones de planos Hidrosanitarios emitido por interventoría		
4.2.1.5	Entrega de planos Hidrosanitarios para aprobación interventoría		
4.2.1.6	Aprobación de planos Hidrosanitarios por interventoría		
4.2.2	Informe y memorias de calculo		
4.2.2.1	Realizar memorias de cálculo		
4.2.2.2	Dibujar planos hidrosanitarios finales para construcción		
4.2.2.3	Entrega de planos y memorias hidrosanitarios para aprobación		
4.2.2.4	Entrega de informe y planos hidrosanitarios		
4.2.2.5	Revisión de informe y planos hidrosanitarios por interventoría y emisión de observaciones		
4.2.2.6	Realizar Subsanación de obs. informe y planos hidrosanitarios emitido por interventoría		
4.2.2.7	Entrega de informe y planos hidrosanitarios para aprobación interventoría		
4.2.2.8	Aprobación de informe y planos hidrosanitarios por interventoría		
5	ELECTRICO, VOZ Y DATOS		
5.1	VALIDACION EDIFICIO ACTUAL SEGÚN NORMATIVIDAD		
5.1.1	Informe de Resultados		
5.1.1.1	Realizar revisión de información existente		
5.1.1.2	Levantar información legal , normatividades y reglamentos vigentes		
5.1.1.3	Realizar y entregar informe de resultados a interventoría		
5.2	DISEÑO ELECTRICO, VOZ Y DATOS		
5.2.1	Planos de diseño		
5.2.1.1	Diseñar y Dibujar planos de proyecto Eléctrico, voz y datos.		
5.2.1.2	Entregar planos Eléctricos, voz y datos para aprobación por interventoría		
5.2.1.3	Revisión de planos Eléctricos, voz y datos por interventoría y emisión de observaciones		
5.2.1.4	Realizar Subsanación de observaciones de planos Eléctricos, voz y datos emitido por interventoría		
5.2.1.5	Entrega de planos Eléctricos, voz y datos para aprobación interventoría		
5.2.1.6	Aprobación de planos Eléctricos, voz y datos por interventoría		
5.2.2	Informe y memorias de calculo		
5.2.2.1	Realizar memorias de cálculo		
5.2.2.2	Dibujar planos Eléctricos, voz y datos finales para construcción		
5.2.2.3	Entrega de planos y memorias Eléctricos, voz y datos para aprobación		
5.2.2.4	Entrega de informe y planos Eléctricos, voz y datos		
5.2.2.5	Revisión de informe y planos Eléctricos, voz y datos por interventoría y emisión de observaciones		
5.2.2.6	Realizar Subsanación de obs. informe y planos Eléctricos, voz y datos emitido por interventoría		
5.2.2.7	Entrega de informe y planos Eléctricos, voz y datos para aprobación interventoría		
5.2.2.8	Aprobación de informe y planos Eléctricos, voz y datos por interventoría		
6	PRESUPUESTO		
6.1	CALCULO DE CANTIDADES		
6.1.1	Memoria de calculo de cantidades		
6.1.1.1	Calculo de cantidades de todas las especialidades técnicas.		
6.1.1.2	Generar informe de cantidades		
6.2	PRESUPUESTO		
6.2.1	Informe y memorias de calculo		
6.2.1.1	Realizar estudio de mercado según cantidades y/o especificaciones técnicas		
6.2.1.2	Realizar análisis de precios unitarios APU'S		
6.2.1.3	Realizar presupuesto		
6.2.1.4	Entrega de informe de presupuesto		
6.2.1.5	Revisión de informe de presupuesto por interventoría y emisión de observaciones		
6.2.1.6	Realizar Subsanación de obs. informe de presupuesto emitido por interventoría		
6.2.1.7	Entrega de informe de presupuesto para aprobación interventoría		
6.2.1.8	Aprobación de informe de presupuesto por interventoría		

6.3	PROGRAMACIÒN		
6.3.1	Informe y memorias de calculo		
6.3.1.1	Construir Estructura de desglose de Trabajo (EDT-WBS)		
6.3.1.2	Lista de Actividades		
6.3.1.3	Secuencias de actividades		
6.3.1.4	Asignar Recursos a actividades		
6.3.1.5	Generar Cronograma		
6.3.1.6	Entrega de Programación		
6.3.1.7	Revisión de Entrega de Programación por Interventoría y emisión de observaciones		
6.3.1.8	Realizar Subsanación de obs. Programación emitido por Interventoría		
6.3.1.9	Entrega de Programación para aprobación interventoría		
6.3.1.10	Aprobación de Programación por Interventoría		
7	GERENCIA DEL PROYECTO		
7.1	INICIACIÓN		
7.1.1	Acta de constitución de proyecto		
7.1.1.1	Desarrollar y firmar acta de constitución del proyecto		
7.1.1.2	Validación y aprobación de acta de constitución por Interventoría y Rama Judicial Consejo Superior de la judicatura		
7.2	PLANEACIÓN		
7.2.1	Plan de Proyecto		
7.2.1.1	Construir EDT-WBS		
7.2.1.2	Realizar lista de actividades del proyecto		
7.2.1.3	Desarrollar el cronograma del proyecto		
7.2.1.4	Realizar informe del plan del proyecto		
7.2.1.5	Entrega del plan del proyecto para aprobación interventoría		
7.2.1.6	Revisión de Entrega de Plan de proyecto por Interventoría y emisión de observaciones		
7.2.1.7	Realizar Subsanación de obs. Plan de proyecto emitido por Interventoría		
7.2.1.8	Entrega de Plan de proyecto para aprobación interventoría		
7.2.1.9	Aprobación de Plan de proyecto por Interventoría		
7.3	EJECUCIÒN, SEGUIMIENTO Y CONTROL		
7.3.1	Informe Quincenales		
7.3.1.1	Reuniones de Ejecución, seguimiento y control		
7.3.1.2	Realizar informes quincenales		
7.3.1.3	Validación y aprobación del proyecto por Interventoría y Rama Judicial Consejo Superior de la judicatura		
7.4	CIERRE		
7.4.1	Informe final y cierre administrativo y contractual		
7.4.1.1	Aprobación y firma del acta de liquidación		

Se le solicito al consultor aclarar lo siguiente. Según los hitos del cronograma solicitamos que en cada uno de ellos sea referenciado con los informes semanales y porcentaje por cada hito. El contrato es de 3 meses y el cronograma apunta a 82 días queremos saber que se hará con los días faltante según el estudio previo.
Respuesta que aún no ha sido aclarada.

Evaluación de componentes arquitectónico, estructural y eléctrico
Se recibieron de parte del consultor la siguiente información para sus observaciones pertinentes.

- G-22173 - PALACIO DE JUSTICIA OCAÑA_COMPONENTE ARQ
- G-22173 - PALACIO DE JUSTICIA OCAÑA_COMPONENTE ELECTRICO
- G-22173 - PALACIO DE JUSTICIA OCAÑA_COMPONENTE ESTRUCTURAL

<u>Diagnóstico de visita Arquitectura</u>

Se recibió la siguiente información:

GEDIC INGENIERÍA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Contrato C-005-de 2022: "Elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la Cr.12 # 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente."

INFORME DE DIAGNÓSTICO INICIAL

COMPONENTE TÉCNICO
ARQUITECTURA

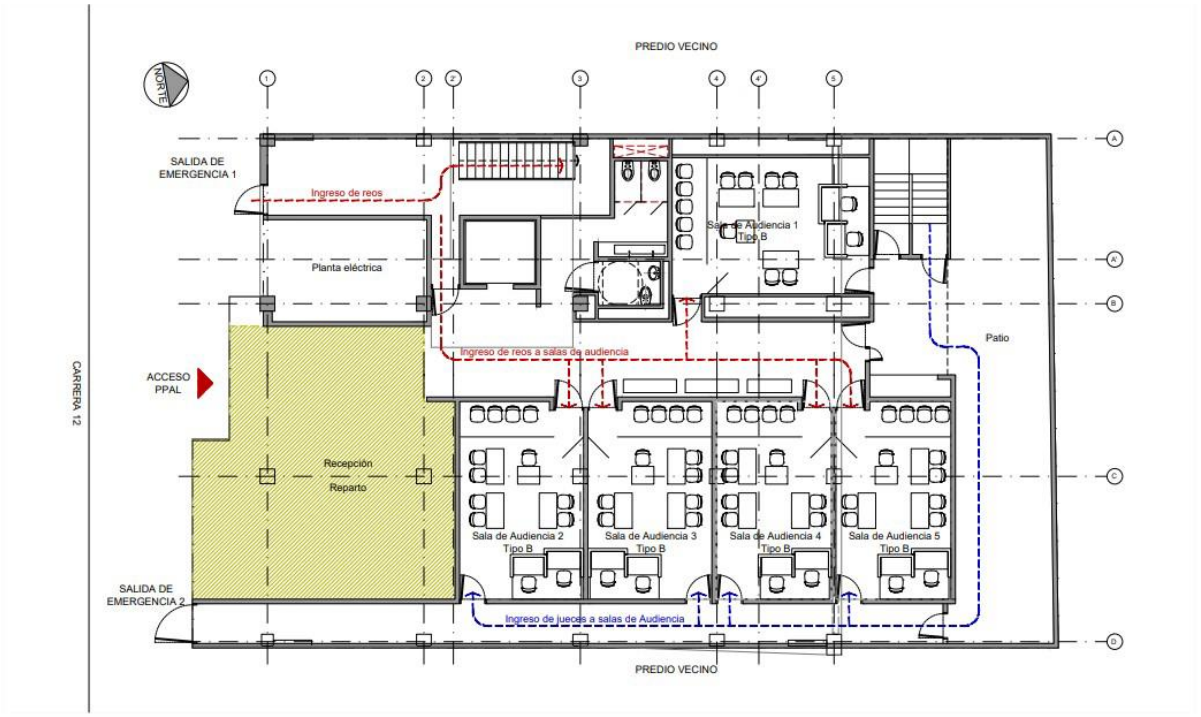
PALACIO DE JUSTICIA OCAÑA

Municipio de Ocaña, Norte de Santander

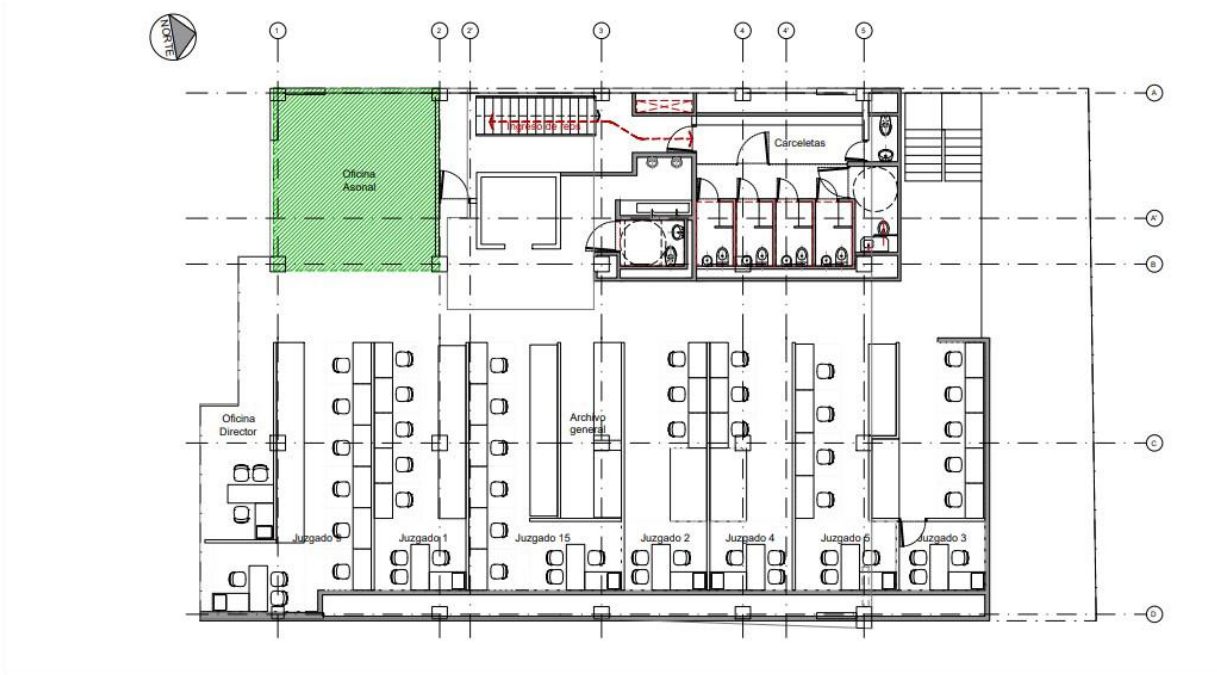
Proyecto No. G-22173

Julio de 2022

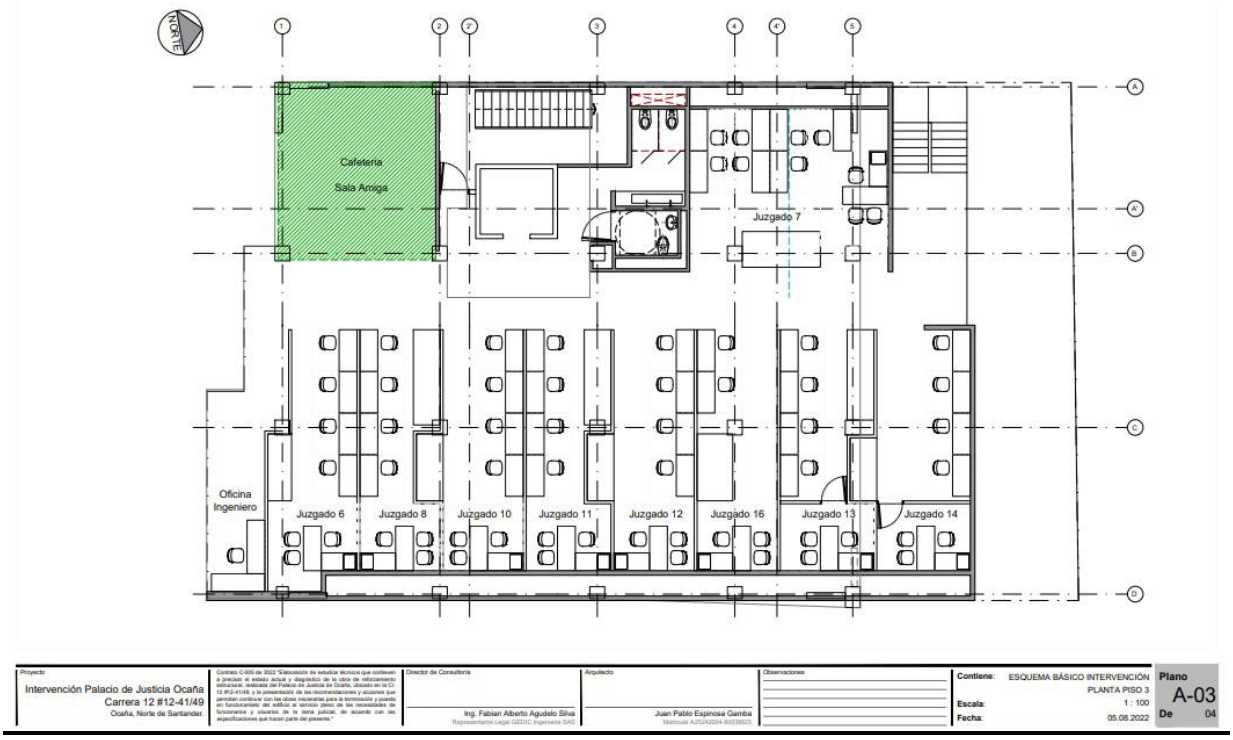
Anteproyecto arquitectonico

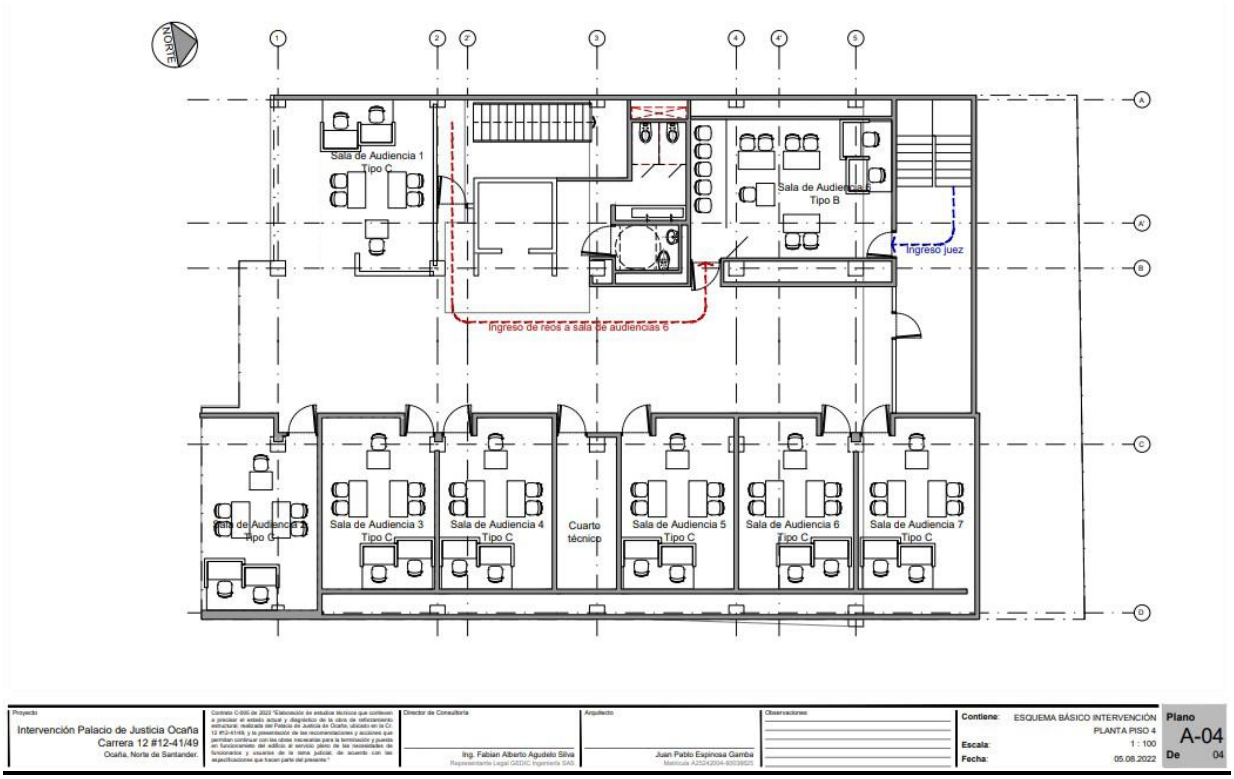


Proyecto: Intervención Palacio de Justicia Ocaña Carrera 12 #12-41/49 Ocaña, Norte de Santander.	Contrato C-005 de 2022 "Elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la Cr. 12 #12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente."	Director de Consultoría: Ing. Fabian Alberto Agudelo Silva Representante Legal CIDEC Ingeniería SAS	Arquitecto: Juan Pablo Espinosa Gamba Matrícula A25400004-00038805	Observaciones	Contiene: ESQUEMA BÁSICO INTERVENCIÓN PLANTA PISO 1 Escala: 1 : 100 Fecha: 05.08.2022	Plano A-01 De 04



Proyecto: Intervención Palacio de Justicia Ocaña Carrera 12 #12-41/49 Ocaña, Norte de Santander.	Contrato C-005 de 2022 "Elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la Cr. 12 #12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente."	Director de Consultoría: Ing. Fabian Alberto Agudelo Silva Representante Legal CIDEC Ingeniería SAS	Arquitecto: Juan Pablo Espinosa Gamba Matrícula A25400004-00038805	Observaciones	Contiene: ESQUEMA BÁSICO INTERVENCIÓN PLANTA PISO 2 Escala: 1 : 100 Fecha: 05.08.2022	Plano A-0 De


NORTE
Cafeteria
Sala Amiga
Juzgado 7
Oficina Ingeniero
Juzgado 6
Juzgado 8
Juzgado 10
Juzgado 11
Juzgado 12
Juzgado 16
Juzgado 13
Juzgado 14
Proyecto
Intervención Palacio de Justicia Ocaña
Carrera 12 #12-41/49
Ocaña, Norte de Santander.
Director de Consultoría
Ing. Fabian Alberto Agudelo Silva
Arquitecto
Juan Pablo Espinosa Gamba
Observaciones
Contiene: ESQUEMA BÁSICO INTERVENCIÓN
PLANTA PISO 3
Escala: 1 : 100
Fecha: 05.08.2022
Plano A-03
De 04


NORTE
Sala de Audiencia 1
Tipo C
Sala de Audiencia 2
Tipo B
Ingreso juez
Ingreso de reos a sala de audiencias 6
Sala de Audiencia 3
Tipo C
Sala de Audiencia 4
Tipo C
Cuarto técnico
Sala de Audiencia 5
Tipo C
Sala de Audiencia 6
Tipo C
Sala de Audiencia 7
Tipo C
Proyecto
Intervención Palacio de Justicia Ocaña
Carrera 12 #12-41/49
Ocaña, Norte de Santander.
Director de Consultoría
Ing. Fabian Alberto Agudelo Silva
Arquitecto
Juan Pablo Espinosa Gamba
Observaciones
Contiene: ESQUEMA BÁSICO INTERVENCIÓN
PLANTA PISO 4
Escala: 1 : 100
Fecha: 05.08.2022
Plano A-04
De 04

El diagnóstico de la consultoría según la información recibida, es la siguiente:

- Archivos DWG incluidos dentro del Informe de diseño estructural, los cuales corresponden a plantas y cortes del levantamiento arquitectónico. Incluye cuatro plantas y un corte en longitudinal en dos planchas con fecha de diciembre de 2019 que contienen el levantamiento arquitectónico del estado de la edificación antes de la intervención.
- Archivos DWG que corresponden a la misma información de los planos físicos facilitados por los funcionarios durante la visita y que contienen la propuesta de remodelación y adecuación del Palacio de Justicia de Ocaña. Incluyen cuatro plantas, dos secciones longitudinales, tres secciones transversales y una fachada organizados en cuatro planchas con fecha diciembre de 2019.
- Archivo PDF con Licencia de construcción Resolución 425 de 27 de noviembre de 2019.
- Archivos PDF con los Informes de la Contraloría**.** observaciones de la documentación suministrada.
- En las plantas no hay indicación de niveles, el acotado está incompleto y falta el nombre de algunos espacios.
- No hay planta de cubiertas.
- Solo hay un corte donde faltan niveles y algunas cotas.
- En el levantamiento no aparece completa el área construida en la parte posterior del predio.
- Solo hay un corte longitudinal, no hay fachadas ni cortes transversales.

Observaciones normativas títulos J y K de la NSR-10

Para el proyecto se requieren dos escaleras de evacuación en todos los pisos que cumplan con las exigencias de materialidad y dimensiones que indica la NSR-10.

El proyecto solo tiene una escalera continua entre los pisos primero y cuarto, teniendo una segunda escalera en la parte posterior que solamente sirve a dos pisos. En todo caso, ninguna de estas cumple con los requisitos mínimos que exige la NSR-10 para considerarlas como escaleras de evacuación.

- No hay salidas protegidas hacia el exterior y/o vía pública.
- En la información entregada no se incluyó proyecto de red contra incendios RCI, teniendo que para este tipo de edificaciones es necesario.
- En cuanto a accesibilidad, si bien se incluyeron baños para uso de personas en condición de movilidad reducida en todos los pisos, la disposición de aparatos no cumple con los requisitos de las normas de accesibilidad universal para este tipo de espacios.

Observaciones Norma Urbana y Licencia de Construcción

- Habitabilidad: el PBOT no es concreto, hace indicaciones genéricas o incluso no menciona requisitos sobre temas de ventilación, iluminación de espacios, alturas libres mínimas, entre otras características de habitabilidad. Sin embargo, la revisión de la propuesta
  allegada indica que estos temas tampoco estaban claros en los planos entregados, y no es posible corroborarlo en los planos de licencia de construcción.
- Aislamientos: el predio está incluido en un sector con tratamiento de conservación Integral para el cual indicaciones de aislamientos, retrocesos y otros requisitos volumétricos son genéricas y no son claros. En la revisión de los documentos anexos (informes de contraloría) el interventor de obra indicó que el proyecto debe adoptar un aislamiento posterior (conclusión a la que tampoco es clara como se llega) que no se refleja en los planos de la propuesta de intervención y, al igual que el punto anterior, tampoco es posible corroborar en planos de licencia.
- Usos permitidos: el uso del edificio está claramente discriminado en el PBOT dentro de la categoría Tipo D – Áreas de seguridad, Grupo 2 Juzgados municipales. El predio se encuentra dentro del Sector 10 sector centro - Zona de actividad mixta, para el cual aparece admitido como uso compatible el Grupo 1 del Tipo D, mas no el Grupo 2, al cual pertenece el proyecto (juzgados municipales). En contexto, la interpretación del PBOT indica que esto alude más a un error u omisión en la norma que a una prohibición del uso en ese sector. Sin embargo, es necesario corroborar con la Secretaría Municipal de Planeación que el funcionamiento de este equipamiento está permitido en el predio donde se ubica.

Observaciones Funcionales y Técnicas

- Los cortes presentados no reflejan las dimensiones reales disponibles, siendo crítica la altura libre entre losas, donde indica 2,40 en sitios donde se aproxima a 2, 25 en la segunda y tercera planta.
- No es claro porque en las baterías de baños, se incluyeron lavamanos al interior de las cabinas sanitarias
- También en los baños, muchos aparatos están dibujados instalados sobre columnas o sobre vigas; también se detecta que no hay continuidad vertical en la ubicación de las baterías sanitarias en cada piso y que, teniendo alturas libres

Evaluación componente arquitectónico:

Se solicita por medio de oficio al consultor respondes las observaciones de la información suministrada los cuales a continuación describirán: solicitud de consultor equipo de geotecnia y patología al sitio, los cuales son los señores con su respectiva planilla de afiliación:

1. EMERITO CUESTA MENA – C.C. 80.756.355
2. WALTER FIQUITIVA FLOREZ – C.C. 1.026.269.573

En oficio de respuesta se aprobación de Confirmación ingreso actividades de exploración geotécnica y patología

Evaluación componente Eléctrico

Se recibió la siguiente información:

GEDIC INGENIERÍA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Contrato C-005-de 2022: "Elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la Cr.12 # 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente."

INFORME DE DIAGNÓSTICO INICIAL

COMPONENTE TÉCNICO
ELÉCTRICO

PALACIO DE JUSTICIA OCAÑA
Municipio de Ocaña, Norte de Santander

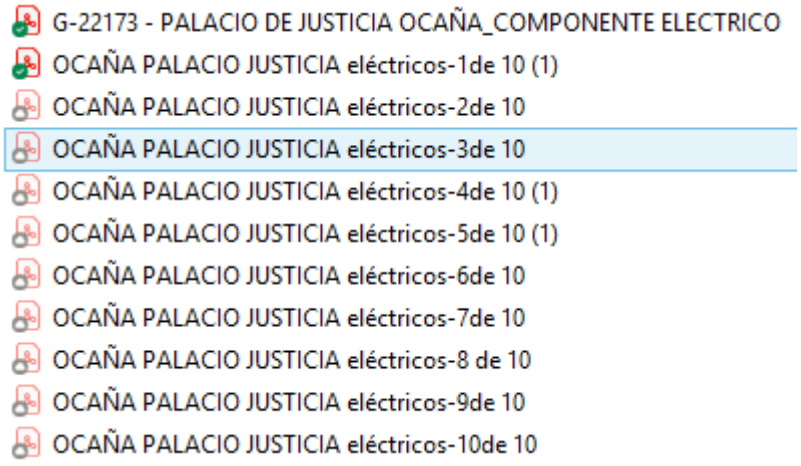
Proyecto No. G-22173

Julio de 2022

- COMPONENTE ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN, AIRE ACONDICIONADO, VOZ Y DATOS Y SISTEMA CCTV: Avalar los planos y documentos relacionados a los diseños eléctricos, iluminación, aire acondicionado, voz y datos, sistema CCTV de las ampliaciones y/o adecuaciones a realizar como planos de diseño, memorias de cálculo, detalles constructivos u otros documentos correspondientes al componente eléctrico, de acuerdo a la normativa vigente cumpliendo los requerimientos establecidos por RETIE y RETILAP para el proyecto.

- COMPONENTE PRESUPUESTO: Avalar el presupuesto general, memorias de cantidades, especificaciones técnicas, cronograma de obra, u otros documentos correspondientes al componente de presupuestos.

Documentos recibidos



Planos de diseño existente año 2018 10 planos y un informe actual

ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA, CONTRATACIÓN DE LA REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA-NORTE DE SANTANDER.			
ACTIVIDADES	**si**	**no**	**Observación**
Documentos legales			
Solicitud de autorización para trámites ante OR		**X**	
Solicitud de factibilidad ante OR		**X**	
Auto declaración RETIE		**X**	
Auto declaración RETILAP		**X**	
Documentos técnicos			
Memorias de cálculo iluminación		**X**	
Memorias de cálculo eléctrico		**X**	
Simulación Iluminación		**X**	
APUS´s		**X**	
Planos iluminación		**X**	

Planos eléctricos		**X**	
Planos voz y datos		**X**	
Planos CCTV		**X**	
Planos SCI detección		**X**	
Planos AA		**X**	
Planos apantallamiento		**X**	
Especificaciones técnicas		**X**	
Presupuesto		**X**	

En la siguiente tabla se muestran los ítems para las memorias de cálculo.

TABLA RETIE 2013 CUADRO DE VERIFICACION	
Ítem RETIE 2013	
a. Análisis y cuadros de cargas iniciales y futuras, incluyendo análisis de factor de potencia y armónicos.	NO
b. Análisis de coordinación de aislamiento eléctrico.	NO
c. Análisis de cortocircuito y falla a tierra.	NO
d. Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos.	NO
e. Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos.	NO
f. Análisis del nivel tensión requerido.	NO
g. Cálculo de campos electromagnéticos para asegurar que en espacios destinados a actividades rutinarias de las personas, no se superen los límites de exposición definidos en la Tabla 14.1	NO
h. Cálculo de transformadores incluyendo los efectos de los armónicos y factor de potencia en la carga.	NO
i. Cálculo del sistema de puesta a tierra.	NO
j. Cálculo económico de conductores, teniendo en cuenta todos los factores de pérdidas, las cargas resultantes y los costos de la energía.	NO
k. Verificación de los conductores, teniendo en cuenta el tiempo de disparo de los interruptores, la corriente de cortocircuito de la red y la capacidad de corriente del conductor de acuerdo con la norma **IEC 60909**, **IEEE 242**, capítulo 9 o equivalente.	NO
l. Cálculo mecánico de estructuras y de elementos de sujeción de equipos.	NO
m. Cálculo y coordinación de protecciones contra sobre corrientes. En baja tensión se permite la coordinación con las características de limitación de corriente de los dispositivos según **IEC 60947-2** Anexo A.	NO
n. Cálculos de canalizaciones (tubo, ductos, canaletas y electro ductos) y volumen de encerramientos (cajas, tableros, conduletas, etc.).	NO
o. Cálculos de pérdidas de energía, teniendo en cuenta los efectos de armónicos y factor de potencia.	NO
p. Cálculos de regulación.	NO
q. Clasificación de áreas.	NO
r. Elaboración de diagramas unifilares.	NO
s. Elaboración de planos y esquemas eléctricos para construcción.	NO
t. Especificaciones de construcción complementarias a los planos, incluyendo las de tipo técnico de equipos y materiales y sus condiciones particulares.	NO
u. Establecer las distancias de seguridad requeridas.	NO
v. Justificación técnica de desviación de la **NTC 2050** cuando sea permitido, siempre y cuando no comprometa la seguridad de las personas o de la instalación.	NO
w. Los demás estudios que el tipo de instalación requiera para su correcta y segura operación, tales como condiciones sísmicas, acústicas, mecánicas o térmicas.	NO

Se solicito al consultor acatar las observaciones para poder cumplir con el cronograma presentado.

Evaluación componente Estructural

GEDIC INGENIERÍA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Contrato C-005-de 2022: "Elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la Cr.12 # 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente."

INFORME DE DIAGNÓSTICO INICIAL

COMPONENTE TÉCNICO
ESTRUCTURAL

PALACIO DE JUSTICIA OCAÑA
Municipio de Ocaña, Norte de Santander

Proyecto No. G-22173

Julio de 2022

Este documento contiene la evaluación de los diseños estructurales del proyecto Palacio de Justica Ocaña basado en los documentos entregados por la empresa GEDIC INGENIERIA y tuvo en cuenta los siguientes documentos:

- Nro. 022 Informe Actuación Especial CSJ Obras Civiles
- 4. SOLICITUD COMISION ASESORA NSR-10
- 5. RESPUESTA COMISION ASESORA NSR-10

- INFORME DE INTERVENTORIA FINAL

- G-22173 - PALACIO DE JUSTICIA OCAÑA_COMPONENTE ESTRUCTURAL

- **REVISION**

Una vez revisada la información entregada por parte de la consultoría con respecto al estado actual de la edificación, se observan falencias importantes en las obras ejecutadas vs el diseño estructural, y que detalla la empresa consultora.

Por lo anterior se debe realizar una revisión estructural de la edificación existente, es decir, un análisis de vulnerabilidad que permita complementar el refuerzo existente y de esta forma garantizar la estabilidad de la edificación cumpliendo con los parámetros designados por la NSR-10.

Esta interventoría estará atenta de la información enviada por parte del consultor, con el nuevo análisis de vulnerabilidad y reforzamiento estructural que requiere la edificación.

Reuniones virtuales

Fechas	Tipo de reunión	Tema	Inicio	Final
21 de julio 2022	Presencial	Visita al sitio y firma de actas de inicio	9:00 am	12: 00 pm
29 de julio 2022	Virtual	socializar temas legales y diseños arquitectónicos del proyecto	3:30 pm	6:00 pm
5 de agosto 2022	Virtual	socializar temas legales y diseños arquitectónicos del proyecto	3:30 pm	4:30 pm
16 de agosto 2022	Virtual	socializar temas legales y diseños arquitectónicos del proyecto	5:30 pm	6:30 pm
19 de agosto 2022	Virtual	socializar temas legales y diseños arquitectónicos del proyecto	2:30 pm	3: 30 pm

Respuesta de Comunicados recibidos

Numero	Consecutivo	Descripción	Remitido a	Fecha
IP-036-2022-Int-001	1	Presentación de profesionales de consultoría	Contratista de Consultoría Ocaña	26 de Julio de 2022
IP-036-2022-Int-002	1	Solicitud e Información planimetría	abogada: Ana Isabel Valencia Solano Maria Fernando Rivero Mogollon ingeniera supervisora	28 de Julio de 2022
IP-036-2022-Int-003	1	Solicitud Información del consultor	Maria Fernando Rivero Mogollon ingeniera supervisora	29 de Julio de 2022
IP-036-2022-Int-004	1	Aprobación de (EDT/WBS)	Maria Fernando Rivero Mogollon ingeniera supervisora - Contratista de Consultoría Ocaña	29 de Julio de 2022
IP-036-2022-Int-005	1	Aprobación de Confirmación ingreso actividades de exploración geotécnica y patología	Maria Fernando Rivero Mogollon ingeniera supervisora - Contratista de Consultoría Ocaña	29 de Julio de 2022
IP-036-2022-Int-006	1	recibido en formato Diagnostico en pdf	Maria Fernando Rivero Mogollon ingeniera supervisora - Contratista de Consultoría Ocaña	29 de Julio de 2022

Conclusiones y recomendaciones

A la fecha se han desarrollado las actividades programadas en el cronograma de actividades presentado por el equipo de consultoría.
El porcentaje hasta la fecha de consultoría es del 10% según cronograma

Dentro del informe de diagnóstico eléctrico, la interventoría da respuesta al respecto desde supervisión hasta el consultor.

recomendaciones

Se recomienda que a partir de segundo Informe quincenal consultoría pueda acatar las recomendaciones que se les ha enviado por medio de oficios.

Y que los permisos ante la entidad pública como son Curaduría y Electrificadora sean tramitados en el menor tiempo para cumplir con los tiempos estipulados en el contrato.

PERSONAL EN EJECUCION DEL PROYECTO

Consultoría:
Contratista: GEDIC ingenieros SA. R/L Ing: Fabian Alberto Agudelo Silva
INGENIERO CIVIL en GEOTECNIA Carlos Nefthali Benavides Cuadros
Director de Consultoría (Arquitecto): Ing: Fabian Alberto Agudelo Silva
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZACION en ESTRUCTURAS Ing: Fabian Alberto Agudelo Silva
INGENIERO PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Ing: Luis Fernando Correa Jaime
ARQUITECTO Juan Pablo Espinosa Gamba
INGENIERO SANITARIO CON EN HIDRAULICA María Fernanda Acero Fonseca
INGENIERO ELECTRICISTA Luis Ricardo Granados Alarcón
INGENIERO CIVIL EN PRESUPUESTOS Camilo Arturo Torres Alvarez

PERSONAL EN EJECUCION DEL PROYECTO

Interventoría:
Contratista de Interventoría: LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Director de Interventoría. Arq. Wilmar parra
Diseñadora de Interventoría. ORIANA DIAZ SANCLEMENTE
Especialista Estructural (Ingeniero civil): Ing. Carlos Andrés Martínez Vallejo
Especialista Hidrosanitario (Ingeniero Civil) Ing. Julio Leandro Garzón Alfonso
Especialista Eléctrico (Ingeniero Eléctrico) Ing. Jaime palomares
Especialista Ingeniero Civil) David rosero
Especialista en costos y presupuestos (Arquitecto) Arq. Freddy Leonardo Acevedo Monroy

Supervisora del Proyecto: MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Coordinadora: ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

Insertar grafico de ejecución física

CLIMA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SOLEADO																															
NORMAL																															
NUBLADO																															
LLOVIZNA																															
LLUVIOSO																															

Nota:

REGISTRO FOTOGRAFICO







